

CEDETRABAJO RECHAZA LA MANIPULACIÓN DE LA MINISTRA A LAS CIFRAS DE LA NEGOCIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

7 de diciembre de 2018

En todos los medios de comunicación del país, la ministra de Trabajo Alicia Arango, ha expresado que la Central Unitaria de Trabajadores publicó una cifra de propuesta de incremento de salario mínimo para 2019 de 6,2 %. No obstante, la cifra oficial de negociación, dada por el presidente de la CUT, Diógenes Orjuela, es de 12 %, como consta en las actas de la Mesa de Concertación de Política Laboral y Salarial, estamento legal para la negociación de la cifra.

Mario Valencia, director de Cedetrabajo, rechaza la actitud engañosa por parte de la ministra, pues la cifra de 6,2 % fue el resultado del análisis técnico de un solo componente que se presentó en la subcomisión de productividad del ministerio, en una reunión antes de que se instalara la mesa de negociación oficial. Según Valencia, la ministra sabe perfectamente que lo que se estaba discutiendo en la subcomisión de productividad eran las consideraciones técnicas de cómo se mide la productividad y cuál es la cifra que se debe usar.

Desde el año pasado Cedetrabajo ha insistido en que el gobierno nacional ha subvalorado la productividad laboral, subvaloración que ha significado una brecha de 17 puntos porcentuales en los últimos 12 años. Por cuenta de esto, a los trabajadores se les ha dejado de pagar cerca de \$ 1.202.616 en total en ese período. Tanto está demostrado y aceptado este hecho, que en la presentación que realizó el Departamento Nacional de Planeación en la mesa de negociación de este año, la entidad calculó la Productividad Total de los Factores y la Productividad Media Laboral, reconociendo que existe dicha brecha.

La petición de un incremento de 12 % formulada por la CUT, incluye diversos aspectos históricos, técnicos y reivindicativos, que obedecen exclusivamente a la autonomía de la organización como vocera en la negociación oficial del salario.

No obstante, y aun sabiendo esto, la ministra busca sacar provecho de las discusiones técnicas, para inclinar la balanza en favor del sector empresarial. De esta forma, la ministra –además– viola el principio de neutralidad que debe tener el ministerio en la negociación.